

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR, APERTURA DEL SOBRE C PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS Y CLASIFICACION.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2020

PRIMERO.- VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SERVICIOS 23/24 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES PROYECTOS PARA CUIDADO DE MENORES, EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS, CON EL OBJETIVO DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES. SEGUNDO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SERVICIOS 23/24 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES PROYECTOS PARA CUIDADO DE MENORES, EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS, CON EL OBJETIVO DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES. TERCERO.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SERVICIOS 23/24 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES PROYECTOS PARA CUIDADO DE MENORES, EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS, CON EL OBJETIVO DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES.

Concejalía	Concejal-D. de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores
Unidad Gestora	41102 - Sección de Servicios Sociales
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES 2024. FISCALIZADO Nº 3091/2024 SERVICIOS 23/24
Tipo de Contrato	6. Prestación de servicios a la ciudadanía #
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	41102 2319 22799 (Código proyecto 20233411026)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	96.151,45 €
Valor estimado	79.464,01 €
Duración	3 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13/8/2024.
CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 13/8/2024
CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 28/8/2024 23:59 HORAS
PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2)

ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: 29/8/2024 09:00

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



Se observa que la proposición económica se encuentra exenta de IVA de conformidad con el artículo 20 de La Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Efectuado el cálculo de los criterios matemáticos conforme se determina en el Cuadro de Características del PCAP, las empresas obtienen la siguiente puntuación:

LICITADOR	PUNTUACION CRITERIOS MATEMATICOS/AUTOMATICOS
	LOTE 1
SARA FERNANDEZ LORENTE. DNI 50740868Q (RUBY CENTRO DE ESTUDIOS)	20 PUNTOS

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA**:

LOTE 1.

PRIMERO.- CLASIFICAR a los Sara Fernández Lorente con DNI 50740868-Q (RUBY CENTRO DE ESTUDIOS) licitadores admitidos como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS	TOTAL
SARA FERNANDEZ LORENTE. DNI 50740868Q (RUBY CENTRO DE ESTUDIOS)	24	20	44

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, Sara Fernández Lorente (RUBY CENTRO DE ESTUDIOS, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **1.149,25.-** euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

3.- Compromiso de contratar y mantener en vigor durante todo el plazo de ejecución de los trabajos y el plazo de garantía establecidos en el PCAP un seguro que cubra su responsabilidad y que abarque los riesgos indicados en la cláusula 17 (Servicios) del PCAP.

4.- En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

LOTES 2, 3 Y 4.

PRIMERO: RECHAZAR de conformidad con lo dispuesto en el apartado 16 del Cuadro de Características del PCAP y art. 146.3 de la LCSP, al licitador **LAST DAY OCIO ALTERNATIVO S.L.**

SEGUNDO: PROPONER la declaración de desierto de los lotes 2, 3 y 4,.

- LOTE 2: BEBETECA
- LOTE 3: DIVERTITECA
- LOTE 4: QUEDAMOS EN EL BARRIO

TERCERO: Encomendar a la Unidad Gestora efectúe los trámites procedimentales subsiguientes pertinentes.

COMUN A TODOS LOS LOTES

UNICO.- Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN
JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES**

FDO. SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)